

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MONTIZÓN

Acta de la sesión

**EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE de
AYUNTAMIENTO PLENO**

En MONTIZÓN a 23 de ABRIL de 2019, siendo las 14:00 horas, en el SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VALENTÍN MERENCIANO GARCÍA, con asistencia del Sr. Secretario de la Corporación BENITO GARZÓN JIMÉNEZ, se reunieron los Señores Concejales expresados, a fin de celebrar sesión EXTRAORDINARIA DE CARACTER URGENTE por el AYUNTAMIENTO PLENO de esta Corporación Municipal, en PRIMERA CONVOCATORIA citados a tal efecto.

ASISTENTES:

ALCALDE

MERENCIANO GARCIA, VALENTIN - PARTIDO POPULAR

CONCEJALES

CALERO RODRIGUEZ, LIDIA - PARTIDO POPULAR
RODRIGUEZ NEVADO, FRANCISCO - PARTIDO POPULAR
MARTINEZ MARTINEZ, PEDRO MANUEL - PARTIDO POPULAR
LLAMAS ORTEGA, MAGDALENA - PARTIDO POPULAR

AUSENTES:

GONZALEZ MEGIAS, FRANCISCO
MARTOS RAMOS, JUAN BASILIO
GARCIA MEJIAS, MARCELA
BERBEL NAVARRO, JOAQUIN

Reunidos los asistentes en SALON DE PLENOS DEL AYUNTAMIENTO en:

- Primera Convocatoria
- Segunda Convocatoria

Se adoptaron los siguientes acuerdos:

1 - DECLARACION DE URGENCIA DE LA SESION

De orden de la Presidencia, por el Sr. Secretario, se da cuenta que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46.2,



b), de la Ley de Bases de Régimen Local, la convocatoria de una sesión con este carácter deberá ser ratificada por el Pleno; igualmente, el artículo 79 del Reglamento de Organización de las Entidades Locales, en su párrafo segundo, estipula que "En este caso debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento del Pleno sobre la urgencia. Si ésta no resulta apreciada por el Pleno, se levantará acto seguido la sesión".

A continuación, por el Alcalde-Presidente se justifica la urgencia de la sesión en la necesidad de contestar al requerimiento efectuado por el Despacho de Abogados ALBACETE-FERNÁNDEZ, C.B., mediante correo electrónico del día de ayer, de tomar acuerdos de personación e interposición de sendos recursos contencioso-administrativos, y que, uno de ellos tiene la vista fijada para el próximo día 30 de los corrientes.

Sometida la declaración de urgencia a votación de los cinco miembros de la Corporación asistentes, por unanimidad de todos ellos se declara la urgencia de la sesión convocada.



2 - APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta a los Señores y las Señoras Concejales si desean realizar alguna observación al Acta de la sesión anterior, de fecha 02-04-2019, de carácter ordinario, a la que asistieron ocho de los nueve ediles que, de derecho, integran la Corporación, aprobándose la misma, por unanimidad de los cinco miembros de la Corporación presentes, en sus propios términos.

3 - PROPUESTA DE ACUERDO PARA INTERPONER RECURSO JUDICIAL CONTRA EL S.A.E.

Previa autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del correo electrónico remitido en el día de ayer por el Despacho de Abogados ALBACETE-FERNÁNDEZ, C.B., requiriendo la adopción de acuerdo relativo al recurso contencioso-administrativo contra Resolución del S.A.E. Relativo al Bando sobre condiciones para solicitar entrar en la bolsa de trabajo de limpieza.

Tras deliberar sobre el tema y con el voto favorable de los cinco miembros presentes en la sesión, de los nueve que legalmente la componen, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar la adopción de acuerdo para interponer recurso judicial contra la resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Empleo, en base a la actuación inspectora I232015000039464.

Actas y Resoluciones
de las Entidades Locales

4 - PROPUESTA DE ACUERDO DE OPOSICIÓN A LA DEMANDA DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.

Previa autorización de la Presidencia, por el Sr. Secretario se da cuenta del correo electrónico remitido en el día de ayer por el Despacho de Abogados ALBACETE-FERNÁNDEZ, C.B., requiriendo la adopción de acuerdo relativo al recurso contencioso-administrativo 497/18, interpuesto contra esta Corporación por la Sra. Juana Ramona Romero Medina, sobre responsabilidad patrimonial

Tras deliberar sobre el tema y con el voto favorable de los cinco miembros presentes en la sesión, de los nueve que legalmente la componen, lo que representa la mayoría absoluta del número legal de miembros de la misma, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos:

PRIMERO Y ÚNICO: Aprobar la adopción del acuerdo para la oposición a la demanda contencioso administrativa derivada de la responsabilidad patrimonial 497/18 interpuesta contra la Corporación Local en el Juzgado de lo Contencioso administrativo.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión en MONTIZÓN, a las 14:10 del día 23 de ABRIL de 2019, extendiéndose la presente Acta que leída y hallada conforme, firma el Sr. Alcalde conmigo, el Secretario que doy fe.

 <p>Vº Bº EL ALCALDE</p>  <p>Fdo. Valentín Merenciano García</p>	<p>EL SECRETARIO</p>  <p>Fdo. Benito Garzón Jiménez</p>
---	---

DILIGENCIA: La pongo yo para hacer constar, que el Acta del Pleno de fecha 23 de ABRIL de 2019, ocupa 3 páginas del autorizado por la Junta de Andalucía, Consejería de Gobernación.



El Secretario



